



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR-CESAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Valledupar, veintiocho (28) de enero de 2021

Referencia: Ejecutivo de Menor Cuantía
Ejecutante: BANCO POPULAR Nit: 860.007.738-9
Ejecutado: ANTONIO MIGUEL VASQUEZ MARTINEZ C.C. 1.065.566.457
Radicado: 200014003003 2019 00737 00.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

AGENCIAS EN DERECHO: \$ 2.600.500,00
TOTAL LIQUIDACIONES DE COSTAS: \$ 2.600.500,00

EDWAR JAIR VALERA PRIETO
SECRETARIO

Valledupar, veintiocho (28) de enero de 2021

Referencia: Ejecutivo de Menor Cuantía
Ejecutante: BANCO POPULAR Nit: 860.007.738-9
Ejecutado: ANTONIO MIGUEL VASQUEZ MARTINEZ C.C. 1.065.566.457
Radicado: 200014003003 2019 00737 00.

Apruébese en todas sus partes la liquidación de costas de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTÍFIQUESE y CÚMPLASE:

Firmado Por:

CLAURIS AMALIA MORON BERMUDEZ



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR-CESAR

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b00545067c37d306e9efdc954a3ab9e34d3667e548099d468bab0b1dd7d56ccb**

Documento generado en 28/01/2021 10:30:03 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>